

## Acuerdo de Procesador de Datos (DPA) de Lenovo NetFilter

El presente Acuerdo de Procesador de Datos de Lenovo NetFilter (que aborda los requisitos de privacidad y seguridad) y sus anexos ("**DPA**") forman parte del Acuerdo de Ventas de Lenovo u otro acuerdo celebrado por escrito o por vía electrónica entre Lenovo y el Cliente (el "**Acuerdo**") para la compra de servicios Lenovo NetFilter de Lenovo, con la finalidad de reflejar el acuerdo de las partes en relación con el Procesamiento de Datos de Carácter Personal.

Este DPA complementa cualquier acuerdo celebrado entre las partes con respecto al objeto del presente; y entrará en vigencia en el momento en que el Cliente acepte los Términos de Servicio de Lenovo NetFilter ("**Fecha de Vigencia**").

Tras la firma del Acuerdo y la aceptación de los Términos de Servicio de Lenovo NetFilter, este DPA se volverá legalmente vinculante; y usted (Cliente) está celebrando este DPA en nombre del Cliente, en la medida en que lo exijan las Leyes y Regulaciones aplicables en materia de privacidad, seguridad y protección de datos, incluidas las leyes y regulaciones aplicables de educación y privacidad y seguridad de los estudiantes, en nombre y en representación de sus Filiales Autorizadas en la medida en que Lenovo procese Datos de Carácter Personal para los cuales dichas Filiales Autorizadas califican como Controlador. El Cliente entiende que este DPA es aplicable a todos los usuarios y garantiza que tiene los poderes necesarios para celebrar este DPA en nombre de dichos usuarios.

Podemos actualizar estos términos para adaptarlos a nuevos requisitos legales o según sea necesario para reflejar las actualizaciones operativas. Si tiene una suscripción activa a Lenovo NetFilter, se lo informaremos por correo electrónico o mediante una notificación en el producto.

### Suscripción del DPA:

- a) Este DPA consta de dos partes: el cuerpo principal del DPA y los Anexos A, B, C, D y E
- b) Este DPA ha sido prefirmado en nombre de Lenovo, incluidas las Cláusulas Contractuales Tipo de la UE en el Anexo D, como importador de datos (Nota: el Anexo D generalmente se aplica solo a las actividades de procesamiento que pueden implicar la transferencia de Datos de Carácter Personal desde la Unión Europea, el Espacio Económico Europeo, el Reino Unido u otros países con estándares similares de adecuación o equivalencia relacionados con las transferencias de datos transfronterizas).

Para evitar dudas, debe firmar este DPA en la página 5. Si corresponde, el Anexo D se aplicará por referencia.

## Protección de datos

**Definiciones:** En esta Cláusula, los siguientes términos tendrán los siguientes significados:

- a) **“Controlador”, “Procesador”, “Subprocesador”, “Procesamiento de Datos” y “Procesamiento”** (y **“Proceso”**) tendrán los significados otorgados en la Ley de Protección de Datos de la UE y en términos equivalentes en la Ley de Protección de Datos Aplicable.
- b) **“Ley de Protección de Datos Aplicable”** se refiere a todas las leyes, normas, regulaciones, órdenes y todas las enmiendas relacionadas con los mismos, en cualquier jurisdicción en la que el Proveedor proporcione Servicios de NetFilter, incluidas las leyes relativas a la privacidad, la seguridad de los datos, la protección de datos, las vulneraciones de datos y la confidencialidad, como la Ley de Privacidad del Consumidor de California de 2018 (“CCPA”) y la Ley de Derechos de Privacidad de California (“CPRA”); el Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/279, con sus enmiendas, reemplazos o sustituciones ocasionales (“RGPD”); la Ley de Protección de Datos del Reino Unido de 2018 con sus enmiendas; la Ley n.º 13.709/18 de Brasil con sus enmiendas (“LGPD”) y las regulaciones implementadas (o por implementar); así como cualquier ley aplicable, incluidas las leyes nacionales, estatales o locales de educación y privacidad de los estudiantes.
- c) **“Datos de Carácter Personal”** es información relacionada con una persona identificada o identificable que incluye, entre otros, estudiantes, padres y empleados de una escuela.
- d) **“Sujeto de Datos”** es una persona individual que se puede identificar directa o indirectamente, incluidos, entre otros, estudiantes, padres y empleados de una escuela.
- e) **“Cliente”** es el Controlador. Solo para los fines de este DPA, el término “Cliente” incluirá al Cliente y a las Filiales Autorizadas.
- f) **“Proveedor”** significa Lenovo, que actúa como Procesador.
- g) **“Exportador de datos”** significa una parte que transfiere Datos de Carácter Personal (que actúa como Controlador) a otra Parte de conformidad con el Acuerdo.
- h) **“Importador de Datos”** significa una parte que recibe los Datos de Carácter Personal de un Cliente (que actúa como Procesador o Subprocesador) de otra Parte (Controlador) de conformidad con este Acuerdo.

**Relación de las partes:** el Controlador reconoce al Proveedor como Procesador para procesar los Datos de Carácter Personal que son objeto del Acuerdo de Ventas de Lenovo, los Términos de Servicio de Lenovo NetFilter y el EULA con el Proveedor. Cada una de las partes cumplirá con las obligaciones que le correspondan en virtud de la Ley de Protección de Datos Aplicable.

**Limitación del propósito:** el Proveedor procesará los Datos de Carácter Personal como Procesador y estrictamente de acuerdo con las instrucciones documentadas del Controlador (el “Propósito Permitido”) como se documenta en el Anexo A, “Detalles del procesamiento”, excepto cuando la Ley

de Protección de Datos Aplicable exija lo contrario. El Proveedor informará de inmediato al Controlador si se da cuenta de que las instrucciones de Procesamiento del Controlador infringen la Ley de Protección de Datos Aplicable. En ningún caso el Proveedor procesará los Datos de Carácter Personal para sus propios fines o los de un tercero, lo que incluye los fines de marketing. Para evitar dudas, el Proveedor no enviará comunicaciones de marketing o promocionales a los usuarios de Lenovo NetFilter para aprovechar los datos personales obtenidos del uso de Lenovo NetFilter. Esto último no impedirá que cualquier persona reciba comunicaciones de marketing o promocionales si estas se originan en el contexto de canales estándar, como el sitio web de Stoneware o Lenovo y otros canales relacionados con las ventas.

**Transferencias internacionales:** el Proveedor puede transferir los Datos de Carácter Personal a cualquier país fuera del país desde el cual se recopilaron los Datos de Carácter Personal de conformidad con las Leyes de protección de datos aplicables. Para evitar dudas:

- a) Las transferencias de Datos de Carácter Personal fuera del Espacio Económico Europeo (“EEE”) y el Reino Unido están permitidas: (i) si la transferencia de Datos de Carácter Personal es a un destinatario en un país que la Comisión Europea, el Secretario de Estado del Reino Unido o la Oficina del Comisionado de Información del Reino Unido han decidido que brinda una protección adecuada para los Datos de Carácter Personal; y (ii) a un destinatario que haya suscrito cláusulas contractuales tipo adoptadas o aprobadas por la Comisión Europea, el Secretario de Estado del Reino Unido o la Oficina del Comisionado de Información del Reino Unido.

El Proveedor puede transferir los Datos de Carácter Personal fuera de Brasil: (i) si la transferencia de Datos es a un destinatario en un país que la Autoridad Nacional ha decidido que brinda una protección adecuada para los Datos de Carácter Personal; (ii) a un destinatario que haya suscrito cláusulas contractuales tipo adoptadas o aprobadas por la Autoridad Nacional; o (iii) cuando el destinatario pueda proporcionar y demostrar la implementación de otras garantías de conformidad con la Ley de Protección de Datos de Brasil y cuando la transferencia internacional sea aprobada por el Controlador.

- b) En general, la aceptación de este DPA tiene como resultado la aprobación por parte del Cliente de que Lenovo, Inc. puede transferir Datos de Carácter Personal a través de las fronteras en la medida en que Lenovo cumpla con las Leyes de Protección de Datos aplicables. En este sentido, se aplica el Anexo D “Transferencias internacionales de datos” entre el Controlador y el Proveedor cuando corresponda.

**Confidencialidad del Procesamiento:** el Proveedor se asegurará de que cualquier persona que autorice para procesar los Datos de Carácter Personal (incluido el personal, los agentes y el subprocesador del Proveedor) (una “Persona Autorizada”) esté sujeta a un estricto deber de confidencialidad (ya sea un deber contractual o un deber legal) y no permitirá que ninguna persona que no esté bajo tal deber de confidencialidad procese los Datos de Carácter Personal. El Proveedor se asegurará de que todas las Personas Autorizadas procesen los Datos de Carácter Personal solo según sea necesario para el Propósito Permitido. Además, el Proveedor no explotará comercialmente los Datos de Carácter Personal.

**Seguridad:** el Procesador implementará las medidas técnicas y organizativas correspondientes para proteger los Datos de Carácter Personal (i) de la destrucción accidental o ilegal, y (ii) de la pérdida, la alteración, la divulgación no autorizada o el acceso a los Datos de Carácter Personal (un “Incidente de Seguridad”). El Anexo C contiene las Medidas Técnicas y Organizativas (TOM) de Lenovo NetFilter.

**Subprocesamiento:** el Proveedor acepta que cualquier subprocesador externo que designe estará sujeto al mismo estándar de protección de datos previsto en este Acuerdo; y que, en consecuencia, el Proveedor celebrará acuerdos con sus subprocesadores correspondientes para dar el efecto correspondiente a los requisitos de este DPA. El Controlador acepta que el Proveedor puede utilizar cualquier subprocesador enumerado en el Anexo B. Sin perjuicio de esto, el Controlador da su consentimiento para que el Proveedor contrate nuevos subprocesadores (incluido el reemplazo de los existentes) para procesar los Datos de Carácter Personal, **siempre que:** (i) el Proveedor notifique con al menos 30 días hábiles de anticipación de la adición o el reemplazo de cualquier subprocesador (incluidos los detalles del procesamiento que realiza o realizará); el que se puede entregar al proporcionar detalles de dicha adición o reemplazo al Controlador; y (ii) el Proveedor impone términos de protección de datos a cualquier subprocesador que designe para proteger los Datos de Carácter Personal con el mismo estándar previsto por este DPA. Si el Controlador se niega a dar su consentimiento para que el Proveedor designe a un nuevo subprocesador externo, lo que no debe negarse injustificadamente, entonces el Proveedor no designará al subprocesador o el Controlador puede optar por rescindir el Acuerdo, siempre que el Controlador tenga razones sustanciales y documentadas para oponerse al cambio.

**Cooperación y derechos de los Sujetos de Datos:** el Proveedor brindará asistencia razonable y oportuna al Controlador para permitir que el Controlador responda a: (i) cualquier solicitud de un Sujeto de Datos para ejercer cualquiera de sus derechos en virtud de la Ley de Protección de Datos Aplicable (incluidos sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión y portabilidad de los Datos de Carácter Personal, según corresponda); y (ii) cualquier otra correspondencia, consulta o queja recibida de un Sujeto de Datos, regulador u otro tercero en relación con el Procesamiento de los Datos de Carácter Personal. Para evitar dudas, el Controlador deberá requerir las Solicitudes de Sujetos de Datos (DSR) mediante el envío de una solicitud formal en el [Formulario web de privacidad de DSR de Stoneware](#).

**Incidentes de seguridad:** al tomar conocimiento de un Incidente de Seguridad, el Proveedor informará al Controlador sin demora indebida y proporcionará toda la información y la cooperación oportunas que el Controlador pueda requerir para cumplir con sus obligaciones de notificación de vulneraciones de Datos de Carácter Personal en virtud de (y de acuerdo con los plazos requeridos por) la Ley de Protección de Datos Aplicable. El Proveedor tomará además las medidas y acciones que sean necesarias para remediar o mitigar los efectos del Incidente de Seguridad y mantendrá informado al Controlador de todos los desarrollos en relación con el Incidente de Seguridad.

**Eliminación o devolución de Datos:** al finalizar o caducar el Acuerdo de Ventas de Lenovo, el Proveedor deberá, a solicitud del Controlador, destruir o devolver al Controlador todos los Datos de Carácter Personal (incluidas todas las copias de los Datos de Carácter Personal) en su posesión o control (incluidos los Datos de Carácter Personal subcontratados a un tercero para su Procesamiento). Si el Controlador no da más instrucciones al Proveedor, se aplicará el cronograma

de retención de datos del Proveedor, como se establece en el Anexo A. Este requisito no se aplicará en la medida en que cualquier Ley de Protección de Datos Aplicable exija al Proveedor que retenga una parte o la totalidad de los Datos de Carácter Personal, en cuyo caso el Proveedor aislará y protegerá los Datos de Carácter Personal de cualquier Procesamiento adicional, excepto en la medida que lo exija dicha Ley.

**Auditoría:** durante la vigencia de este Acuerdo y durante los tres años posteriores a la rescisión o la caducidad de este, el Proveedor permitirá que el Controlador (o sus auditores externos) auditen el cumplimiento del Proveedor a su cargo y pondrá a disposición del Controlador la información necesaria para que el Controlador (o sus auditores externos) lleven a cabo dicha auditoría, siempre que dicha solicitud de auditoría tenga un alcance razonable y que el Controlador le dé un aviso previo razonable de su intención de hacer la auditoría. El Controlador no ejercerá sus derechos de auditoría más de una vez en un período de doce (12) meses naturales, excepto cuando así lo requiera una autoridad de protección de datos competente.

EN FE DE LO CUAL, Lenovo y el Cliente han suscrito este Acuerdo a partir de la fecha escrita anteriormente.

Digital Signer: Kimberly

Page

Date: 3/16/2023 16:16:24

-04:00

**Lenovo**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre en letra de imprenta: Kimberly Page

Cargo: Gerente de operaciones estratégicas

**Cliente**

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre en letra de imprenta: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

#### ANEXO A: DETALLES DEL PROCESAMIENTO

| Tipo de datos y sujetos de datos                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Período de retención                                                                                                                                                                                     | Naturaleza, propósito y asunto                                                                                          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Datos relacionados con la interfaz de estudiante:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del estudiante</li> <li>Apellido del estudiante</li> <li>Dirección de correo electrónico del estudiante</li> <li>Dirección IP</li> <li>Historial de navegación e historial de búsqueda de palabras clave</li> </ul>       | La eliminación se realiza a solicitud del usuario o, después de 1 año de no tener una licencia o versión de prueba activa, los datos se archivarán. Los datos archivados se eliminan después de 90 días. | <i>Acceso a datos</i> (recuperar, copiar, examinar, modificar, transportar, escanear o acceder a los Datos del Cliente) |
| <b>Datos relacionados con la interfaz de empleado de la escuela:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del empleado</li> <li>Apellido del empleado</li> <li>Dirección de correo electrónico del empleado</li> <li>Dirección IP</li> <li>Historial de navegación e historial de búsqueda de palabras clave</li> </ul> | La eliminación se realiza a solicitud del usuario o, después de 1 año de no tener una licencia o versión de prueba activa, los datos se archivarán. Los datos archivados se eliminan después de 90 días. | <i>Acceso a datos</i> (recuperar, copiar, examinar, modificar, transportar, escanear o acceder a los Datos del Cliente) |

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Datos relacionados con la interfaz de cliente:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del host</li> <li>Nombre de usuario</li> <li>Dirección IP</li> <li>Búsquedas en el historial web</li> <li>Búsquedas de palabras clave</li> <li>Uso de la aplicación web</li> <li>Navegador</li> <li>Tipo de dispositivo</li> <li>Uso de la aplicación NetFilter</li> <li>Datos del navegador</li> </ul>                                                 | <p>La eliminación se realiza a solicitud del usuario o, después de 1 año de no tener una licencia o versión de prueba activa, los datos se archivarán. Los datos archivados se eliminan después de 90 días.</p> | <p><i>Acceso a datos</i> (recuperar, copiar, examinar, modificar, transportar, escanear o acceder a los Datos del Cliente)</p>                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Datos relacionados con la organización</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre de la organización</li> <li>Dominio de la organización</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <p>La eliminación se realiza a solicitud del usuario o, después de 1 año de no tener una licencia o versión de prueba activa, los datos se archivarán. Los datos archivados se eliminan después de 90 días.</p> | <p><i>Almacenamiento de datos</i> (registrar, alojar, registrar, archivar o almacenar Datos del Cliente);<br/> <i>Acceso a datos</i> (recuperar, copiar, examinar, modificar, transportar, escanear o acceder a los Datos del Cliente);<br/> <i>Análisis de datos</i> (encuesta, prueba, estudio, interpretación, organización, informe o análisis de los Datos del Cliente).</p> |
| <b>Datos del usuario</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombre del usuario</li> <li>Apellido del usuario</li> <li>Dirección de correo electrónico del usuario</li> <li>Dirección IP</li> <li>Sistema</li> <li>Casilla de Datos de Acceso/Uso/Autorización</li> <li>Categorías de datos confidenciales/especiales: registros de datos, historial de navegación web, nombre de host de la máquina, historial de búsqueda de palabras clave</li> </ul> | <p>La eliminación se realiza a solicitud del usuario o, después de 1 año de no tener una licencia o versión de prueba activa, los datos se archivarán. Los datos archivados se eliminan después de 90 días.</p> | <p><i>Acceso a datos</i> (recuperar, copiar, examinar, modificar, transportar, escanear o acceder a los Datos del Cliente)</p>                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                                                       |                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Datos de licencia</b> (se excluyen los datos de carácter personal) | Estos datos se conservan mientras sea necesario para cumplir con obligaciones legales, para velar por el cumplimiento de nuestros acuerdos, etc. No se incluyen los datos de carácter personal. | <i>Almacenamiento de datos</i> (registrar, alojar, registrar, archivar o almacenar Datos del Cliente); <i>Acceso a datos</i> (recuperar, copiar, examinar, modificar, transportar, escanear o acceder a los Datos del Cliente); <i>Análisis de datos</i> (encuesta, prueba, estudio, interpretación, organización, informe o análisis de los Datos del Cliente). |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                                                                                                                                |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Duración del procesamiento</b>                                                                                                              |
| La duración del procesamiento corresponde a la duración del Acuerdo. Se aplicarán las políticas de retención de datos descritas anteriormente. |
| <b>Categorías de Sujetos de Datos</b>                                                                                                          |
| Estudiantes, profesores, contactos de la organización y usuarios en general                                                                    |

## ANEXO B: SUBPROCESADORES

| Nombre              | Datos                                                     | Ubicación de almacenamiento | Propósito                                                                                                                 |
|---------------------|-----------------------------------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Amazon Web Services | Todos los datos de usuario como se describe en el Anexo A | EE. UU, UE                  | Proveedor de servicios en la nube para la infraestructura de la aplicación. Todos los datos se procesan en la aplicación. |
| Interfaz web de UDS | Datos de gestión de identidad                             | EE. UU, UE                  | Gestión de identidad y autorización de autenticación.                                                                     |

## ANEXO C: MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS (TOM)

El proveedor ha implementado un programa de seguridad integral y por escrito con controles físicos, técnicos, de procedimientos y administrativos que reflejan los estándares vigentes de la industria para la protección y el uso responsable de los Datos de Carácter Personal, incluidos, entre otros, los siguientes controles:

| Técnico                                                | Alcance                                                                                                       | Controles                                                                                                                                                                                                                    |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Acceso                                                 | Inicios de sesión (sistema y aplicación).                                                                     | Políticas de contraseña basadas en NIST (autenticación multifactor para interfaces y acceso de nivel de administrador).                                                                                                      |
| Cifrado                                                | Almacenamiento de datos en reposo y en tránsito.                                                              | AES 256-GCM (en reposo), TLS 1.2 (en tránsito)<br>ECDHE-ECDSA-AES128-GCM-SHA256<br>ECDHE-RSA-AES128-GCM-SHA256<br>ECDHE-ECDSA-AES128-SHA256<br>ECDHE-RSA-AES128-SHA256<br>(conjuntos de cifrado preferidos por el servidor). |
| Pruebas de seguridad de aplicaciones estáticas         | Todas las imágenes de servidores y microservicios.<br>Todos los clientes binarios y extensiones/complementos. | Escaneos y controles periódicos de vulnerabilidades.                                                                                                                                                                         |
| Pruebas de seguridad de aplicaciones dinámicas         | API de aplicaciones externas.                                                                                 | Escaneos de aplicaciones web, pruebas de penetración (Sobre una base ad hoc según lo programado por SSRB).                                                                                                                   |
| Refuerzo de referencia de CIS                          | Proveedor de plataforma en la nube.<br>Instancias de servidor.                                                | Verificaciones de cumplimiento de CIS en la nube, control de seguridad en la nube, evaluaciones periódicas de referencia del servidor CIS L2.                                                                                |
| Análisis de composición de software                    | Dependencias de código abierto de terceros.                                                                   | Realización de auditorías periódicas de vulnerabilidades, control de repositorios.                                                                                                                                           |
| Evaluación de infraestructura                          | Proveedor de plataforma en la nube.                                                                           | Revisiones periódicas de todas las redes definidas por software (SDN) (identifique la segmentación de la red, la configuración del firewall y las configuraciones incorrectas de acceso a los recursos).                     |
| Firewall de aplicaciones web (WAF)                     | Aplicaciones web de producción.                                                                               | Protección de WAF (reglas básicas para ataques comunes).                                                                                                                                                                     |
| Análisis de código estático de propiedad de Netsweeper | Código propietario.                                                                                           | El análisis periódico del código se lleva a cabo utilizando una herramienta comercial y se realizará con cada versión del código.                                                                                            |

|                             |                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------|-------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Recopilación de registros   | Proveedor de plataforma en la nube. Aplicación. | Transacciones de la API de plataforma en la nube (los registros de más de un año se eliminan, se puede acceder a ellos a través de Datadog y están disponibles para los usuarios internos con integración de Lenovo Active Directory para autenticación SAML 2.0), registro de WAF para detección de perímetros (los registros residen solo dentro de la instancia, se accede a ellos mediante ingeniería), Subprocesadores, consulte el Anexo B, para fines de aplicación. |
| Infraestructura como código | Proveedor de plataforma en la nube.             | La infraestructura como código se utiliza para automatizar las implementaciones de infraestructura y mejorar la inmutabilidad y la configuración incorrecta de la infraestructura.                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

| Organizacional                                                                                       | Alcance                                                                             | Controles                                                                                                                                                                                                                                                  |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Respuesta ante incidentes (incluida la vulneración de datos)                                         | Eventos de seguridad relacionados con productos en producción.                      | Plan de respuesta ante incidentes de productos de acuerdo con los procesos internos del Equipo de Respuesta ante Incidentes de Seguridad de Productos (PSIRT) de NIST 800-61 y Lenovo.                                                                     |
| Lista de proveedores de confianza                                                                    | Todos los subprocesadores que se integran directamente con productos en producción. | Evaluaciones de seguridad estándar de proveedores integrados, DPA para proveedores de procesamiento de Datos de Carácter Personal.                                                                                                                         |
| Gestión de vulnerabilidad                                                                            | SO de servidor.<br>Contenedores Docker.<br>Clientes.<br>Productos en producción.    | Un programa que emplea varias herramientas para ayudar a identificar vulnerabilidades en todos los sistemas informáticos.                                                                                                                                  |
| Junta de revisión de seguridad de software (SSRB) y Junta de revisión de seguridad en la nube (CSRB) | Productos en producción.                                                            | Las revisiones de la SSRB se llevan a cabo en cada versión. Las revisiones de la CSRB se llevan a cabo cada vez que hay cambios en la arquitectura. Durante las revisiones se evalúan todas las medidas técnicas y organizativas del producto en cuestión. |

|                                               |                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-----------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Política de retención de datos                | Información de identificación personal.<br>Datos de la aplicación.<br>Productos en producción. | Tras la solicitud de eliminación del usuario, o después de un año de no tener una licencia o versión de prueba activa, o después de transcurrido cualquier tiempo arbitrario si la empresa ya no necesita los datos y los datos no tienen implicaciones de seguridad.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Concienciación sobre seguridad y privacidad   | Todos los empleados (cursos Fundamentos de privacidad y Fundamentos de seguridad).             | Capacitaciones periódicas para equipos especializados de TI y de productos sobre temas de seguridad avanzada, como OWASP Top 10.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Seguridad continua                            | Productos en producción.                                                                       | Aplicación periódica de Medidas Técnicas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Revisiones de cumplimiento de código abierto. | Productos en producción.                                                                       | Evaluaciones realizadas para garantizar que se proporcionen las atribuciones y las licencias correspondientes en el software distribuido.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| Recuperación ante desastres                   | Productos en producción.                                                                       | Se sigue NIST-800-34 como guía para maximizar el RTO y el RPO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| Política de copias de seguridad               | Bases de datos.<br><br>Código.<br><br>Registros.                                               | Para la copia de seguridad/restauración de la base de datos, se utiliza la copia de seguridad cifrada (cifrada en reposo), que también está altamente disponible en varias zonas de disponibilidad y se puede restaurar en 30 minutos. La copia de seguridad de los 7 días anteriores se retiene y estas se rotan. La instantánea manual, si se captura, se puede almacenar indefinidamente (1 año o más). También hay una solución automatizada adicional (UDS) que ejecuta un trabajo cron (cron job) para cifrar y realizar copias de seguridad de las bases de datos, que se retienen durante un período de 7 días en rotación. El código fuente de la aplicación que incluye "Infraestructura como |

|  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  | <p>código" (así como la creación de la DB) se encuentra en la versión empresarial de UDS, de la que se realiza una copia de seguridad indefinida. Los registros de producción están disponibles en DataDog durante 30 días. UDS aún está en proceso de extender estos registros a 12 meses en un archivo en frío.</p> |
|--|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## ANEXO D: ACUERDO DE TRANSFERENCIA INTERNACIONAL DE DATOS

Este Anexo establece los requisitos de protección de datos (incluidos los requisitos en virtud de las Leyes de Privacidad Aplicables) que se aplican: (i) al Exportador de Datos (Controlador) cuando transfiere Datos de Carácter Personal al Importador de Datos (Lenovo), sus filiales o sus Subprocesadores, para el Procesamiento de Datos; y (ii) al Importador de Datos cuando recibe Datos de Carácter Personal de un Exportador de Datos para el Procesamiento de Datos.

El Importador de Datos garantiza y se compromete a que, en todo momento:

- a) Procesará los Datos Transferidos de acuerdo con las Leyes de Privacidad Aplicables y brindará asistencia razonable y oportuna al Exportador de Datos según sea necesario para ayudar al Exportador de Datos a cumplir con sus obligaciones en virtud de las Leyes de Privacidad Aplicables; y
- b) no llevará a cabo de manera intencional sus obligaciones en virtud de este Acuerdo de manera tal que cause que el Exportador de datos incumpla alguna de sus obligaciones en virtud de las Leyes de privacidad aplicables.

### 1. Espacio Económico Europeo (EEE)

Si los servicios del Proveedor se proporcionan al Controlador dentro del Espacio Económico Europeo (“EEE”) o de cualquier otra jurisdicción sujeta a la Ley de Protección de Datos de la UE, se aplicarán las siguientes disposiciones:

(A) “Ley de Protección de Datos de la UE” significa (a) el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al Procesamiento de Datos de Carácter Personal y a la libre circulación de dichos datos (Reglamento General de Protección de Datos) (el “RGPD”); (b) la Directiva de Privacidad Electrónica de la UE (Directiva 2002/58/EC); y (c) todas y cada una de las leyes nacionales de protección de datos aplicables.

(B) El Proveedor deberá informar de inmediato al Controlador (a) de cualquier requisito en virtud de la Ley de Protección de Datos de la UE que requiera el Procesamiento de Datos de Carácter Personal de una manera diferente a la indicada en las instrucciones del Controlador, o (b) si, en opinión del Proveedor, las instrucciones del Controlador pueden infringir o violar cualquier Ley de Protección de Datos de la UE aplicable.

(C) **Transferencias de datos:** Si el Proveedor o sus subcontratistas están ubicados fuera del EEE, el Proveedor y el Controlador suscriben, mediante el presente documento, las cláusulas contractuales tipo del controlador para el procesador, según se establece en el MÓDULO DOS de la [Decisión de ejecución \(UE\) 2021/914 de la Comisión de 4 de junio de 2021 relativa a las cláusulas contractuales tipo para la transferencia de datos de carácter personal a terceros países de conformidad con el Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo](#), con sus enmiendas o sustituciones ocasionales (las “cláusulas contractuales tipo C2P”) y mediante el presente documento las incorpora en este Anexo por referencia. Las partes reconocen y acuerdan que:

- a. El Proveedor y el Controlador deberán cumplir cada uno con sus respectivas obligaciones en las Cláusulas Contractuales Tipo C2P;
- b. Si existe algún conflicto o inconsistencia entre las Cláusulas Contractuales Tipo C2P y este Anexo o el acuerdo base, las Cláusulas Contractuales Tipo C2P prevalecerán en la medida del conflicto; y
- c. La información de las siguientes tablas se incorpora a las Cláusulas Contractuales Tipo C2P entre las Partes:

***Información que se incorpora a las Cláusulas Contractuales Tipo C2P entre el Controlador y el Proveedor:***

|                                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cláusula 9. Uso de subprocessadores              | Se selecciona la Opción 2 AUTORIZACIÓN GENERAL POR ESCRITO. El importador de datos deberá proporcionar información con al menos 30 días de anticipación de acuerdo con la Cláusula "Subprocesamiento".                                                                                                                                                    |
| Cláusula 17. Legislación aplicable               | Estas Cláusulas se interpretarán de conformidad con la legislación aplicable establecida en el acuerdo base de las Partes, a menos que dicha legislación aplicable no sea la de un Estado Miembro de la UE que permita derechos de terceros beneficiarios. En tal caso, las Partes acuerdan que estas Cláusulas se regirán por la legislación de IRLANDA. |
| Cláusula 18 (b). Elección de foro y jurisdicción | Las Partes acuerdan que cualquier disputa que surja de estas Cláusulas será resuelta por los tribunales de IRLANDA.                                                                                                                                                                                                                                       |

***Información que se incorpora al Anexo 1, Parte A de las Cláusulas Contractuales Tipo C2P:***

|                                                                                                      |                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Nombre del Exportador de Datos                                                                       | Controlador y cualquiera de sus filiales de propiedad común o controladas |
| Dirección del Exportador de Datos                                                                    | Información a ser completada por el exportador de datos                   |
| Nombre, cargo y datos de contacto de la persona de contacto del Exportador de Datos                  | Información a ser completada por el exportador de datos                   |
| Actividades del Exportador de Datos relevantes a los datos transferidos en virtud de estas Cláusulas | Información a ser completada por el exportador de datos                   |
| Firma y fecha del Exportador de Datos                                                                | Información a ser completada por el exportador de datos                   |
| Rol del Exportador de Datos                                                                          | Controlador                                                               |
| Nombre del Importador de Datos                                                                       | Proveedor (Lenovo) y sus Subcontratistas                                  |

|                                                                                                             |                                                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Dirección del Importador de Datos</i>                                                                    | 3400 E Coliseum Blvd, #310, Fort Wayne, IN 46805<br>United States of America |
| <i>Nombre, cargo y datos de contacto de la persona de contacto del Importador de Datos</i>                  | Kimberly Page, gerente de operaciones estratégicas<br>privacy@lanschool.com  |
| <i>Actividades del Importador de Datos relevantes a los datos transferidos en virtud de estas Cláusulas</i> | Como se establece en la Parte B del Anexo 1                                  |
| <i>Firma y fecha del Importador de Datos</i>                                                                | Información a ser completada por el importador de datos                      |
| <i>Rol del Importador de Datos</i>                                                                          | Procesador                                                                   |

**Información que se incorpora al Anexo 1, Partes B y C de las Cláusulas Contractuales Tipo C2P:**

|                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <i>Categorías de sujetos de datos</i>                                                                                                           | Como se establece en el Anexo A anterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Categorías de datos de carácter personal</i>                                                                                                 | Como se establece en el Anexo A anterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Datos confidenciales</i>                                                                                                                     | Como se establece en el Anexo A anterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Frecuencia de la Transferencia</i>                                                                                                           | Frecuencia en curso, siempre que la licencia de LSA esté activa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <i>Naturaleza del procesamiento</i>                                                                                                             | Como se establece en el Anexo A anterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Propósito del procesamiento</i>                                                                                                              | Como se establece en el Anexo A anterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Período durante el cual se retendrán los datos de carácter personal</i>                                                                      | Como se establece en el Anexo A anterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Objeto, naturaleza y duración del procesamiento llevado a cabo por subprocesadores</i>                                                       | Como se establece en el Anexo B anterior                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <i>Autoridad de control competente responsable de garantizar el cumplimiento por parte del exportador de datos del Reglamento (UE) 2016/679</i> | La autoridad de control que actuará como autoridad de control competente será la del Estado Miembro de la UE donde el Exportador de Datos esté establecido en la UE. Si el Exportador de Datos (es decir, la entidad legal contratante) no está establecido en la UE, la Autoridad de Control Competente será la del Estado Miembro de la UE en el que esté el representante en la UE del Exportador de Datos, en el sentido en que lo establece el Artículo 27(1) del Reglamento (UE) 2016/679. Si el Exportador de Datos no está establecido en la UE pero no necesita designar un representante en la UE, entonces la Autoridad de Control Competente será la del Estado Miembro de la UE en el que se encuentren los sujetos de datos cuyos Datos de Carácter Personal se transfieran en virtud de estas Cláusulas en relación con la oferta de bienes o servicios a los mismos, o cuyo comportamiento se controle. |

**Información que se incorpora al Anexo 2 de las Cláusulas Contractuales Tipo C2P:**

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <p><i>Descripción de las medidas técnicas y organizativas implementadas por los importadores de datos (incluidas las certificaciones pertinentes) para garantizar un nivel adecuado de seguridad, teniendo en cuenta la naturaleza, el alcance, el contexto y el propósito del procesamiento, así como los riesgos para los derechos y las libertades de las personas físicas.</i></p> | <p>Como se establece en el Anexo C anterior</p> |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|

**Información que se incorpora al Anexo 3 de las Cláusulas Contractuales Tipo C2P:**

|                                             |                                                 |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------|
| <p>Lista de subprocesadores autorizados</p> | <p>Como se establece en el Anexo B anterior</p> |
|---------------------------------------------|-------------------------------------------------|

## 2. Reino Unido

Si los servicios del Proveedor se proporcionan al Controlador dentro del Reino Unido, o la naturaleza de los datos de carácter personal activa la aplicación de la Ley de 2018 sobre la Retirada de la Unión Europea (el “RGPD del Reino Unido”) y la Ley de Protección de Datos de 2018 (el “DPA 2018”), se aplicarán las siguientes disposiciones adicionales:

- (A) Las transferencias de datos de carácter personal a un destinatario en un país considerado por el Secretario de Estado del Reino Unido, para brindar una protección adecuada a los datos de carácter personal (una “Decisión de adecuación”), se permitirán en virtud del Acuerdo sin necesidad de aprobación de las cláusulas contractuales tipo del Reino Unido.
- (B) Se considerará que los países del EEE están sujetos a una Decisión de adecuación a los efectos de las transferencias de datos de carácter personal desde el Reino Unido al EEE.
- (C) En ausencia de una Decisión de adecuación, el Controlador y el Proveedor acuerdan suscribir el anexo de transferencias internacional de datos aprobado por el Reino Unido a las cláusulas contractuales tipo de la Comisión Europea para las transferencias internacionales de datos (<https://ico.org.uk/media/for-organisations/documents/4019539/international-data-transfer-addendum.pdf>).

## Parte 1: Tablas / Tabla 1: Partes

| Información que se incorporará en la “Parte 1: Tablas” del anexo Transferencia internacional de datos a las cláusulas contractuales tipo de la Comisión de la UE: |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fecha de inicio</b>                                                                                                                                            | Como se indica anteriormente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Las Partes</b>                                                                                                                                                 | <b>Exportador (quién envía la Transferencia restringida)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <b>Importador (quién recibe la Transferencia restringida)</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Detalles de las Partes</b>                                                                                                                                     | <p>Nombre legal completo, dirección principal (si esta corresponde a la dirección registrada de una empresa): de acuerdo con la información en la 2ª tabla del Artículo 1. Espacio Económico Europeo (EEE), en el Anexo D</p> <p>Número de registro oficial (si lo hubiera) (número de la empresa o identificador similar): de acuerdo con la identificación del cliente en el Acuerdo de ventas</p> | <p>Nombre legal completo, dirección principal (si esta corresponde a la dirección registrada de una empresa): de acuerdo con la información en la 2ª tabla del Artículo 1. Espacio Económico Europeo (EEE), en el Anexo D</p> <p>Número de registro oficial (si lo hubiera) (número de la empresa o identificador similar): 35-2097171 registrado en el estado de Indiana</p> |
| <b>Contacto clave</b>                                                                                                                                             | Nombre completo (opcional), cargo, detalles de contacto, incluido el correo electrónico: de acuerdo con la información en la 2ª tabla del Artículo 1. Espacio Económico Europeo (EEE), en el Anexo D                                                                                                                                                                                                 | Nombre completo (opcional), cargo, detalles de contacto, incluido el correo electrónico: de acuerdo con la información en la 2ª tabla del Artículo 1. Espacio Económico Europeo (EEE), en el Anexo D                                                                                                                                                                          |

**Tabla 2: SCC seleccionadas, módulos y cláusulas seleccionadas**

|                                  |                                          |
|----------------------------------|------------------------------------------|
| <b>Anexo de las SCC de la UE</b> | Consulte el Anexo D, Artículo 1 anterior |
|----------------------------------|------------------------------------------|

**Tabla 3: Información del Apéndice**

|                                                                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Anexo 1A: Lista de las Partes según se establece en el Artículo 1. Espacio Económico Europeo (EEE), en el Anexo D                                                                                               |
| Anexo 1B: Descripción de transferencia: Como se establece en el Anexo A anterior                                                                                                                                |
| Anexo II: Medidas técnicas y organizativas, incluidas las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de los datos: Descripción de la transferencia: Como se establece en el Anexo C anterior |
| Anexo III: Lista de subprocesadores (solo módulos 2 y 3): Descripción de la transferencia: Como se establece en el Anexo B anterior                                                                             |

**Tabla 4: Finalización de este Anexo cuando cambia el Anexo aprobado**

|                                                                   |                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Finalización de este Anexo cuando cambia el Anexo aprobado</b> | Qué Partes pueden poner fin a este Anexo como se establece en la sección 19:<br><input checked="" type="checkbox"/> Importador<br><input type="checkbox"/> Exportador<br><input type="checkbox"/> Ninguna de las Partes |
|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**Información que se incorporará en la “Parte 2: Cláusulas obligatorias” del anexo Transferencia internacional de datos a las cláusulas contractuales tipo de la Comisión de la UE:**

Parte 2: Cláusulas obligatorias del Anexo aprobado, siendo el Anexo B.1.0 de la plantilla emitido por la ICO y presentado ante el Parlamento de conformidad con la sección 119A de la Ley de Protección de Datos de 2018 el 2 de febrero de 2022, tal como se revisa en la sección 18 de dichas Cláusulas obligatorias.

### 3. Suiza

Hasta que las autoridades competentes suizas publiquen las Cláusulas Modelo Suizas, se aplican por referencia las Cláusulas Modelo C2P suscritas en virtud de la sección 1 “Espacio Económico Europeo (EEE)” anterior. En el caso de que la Comisión Europea o el gobierno suizo acuerden una solución sucesora del Escudo de Privacidad Suiza-EE. UU., se aplicarán por referencia las disposiciones de la sección 2 “Reino Unido” anterior.

#### 4. Brasil

Hasta que las autoridades competentes brasileñas publiquen las Cláusulas Modelo Brasileñas equivalentes, se aplican por referencia las Cláusulas Modelo C2P suscritas en virtud de la sección 1 “Espacio Económico Europeo (EEE)” anterior.

#### 5. Sudáfrica

Si los servicios del Proveedor se proporcionan al Controlador dentro de Sudáfrica o de cualquier otra jurisdicción sujeta a la Ley de Protección de Información Personal (POPIA), se aplicarán las siguientes disposiciones adicionales:

- (A) Sujeto de datos significa una persona física que puede identificarse por referencia a un nombre, número único, datos de ubicación, identificador en línea o a uno o más factores específicos del estado físico, fisiológico, genético, mental, económico, cultural o identidad social de esa persona física, así como una persona jurídica o entidad legal identificable.

## ANEXO E: DISPOSICIONES ADICIONALES

### 1. Ley de Privacidad del Consumidor de California ("CCPA").

Lenovo es un negocio. Además, el Proveedor es el Proveedor de servicios del Cliente y procesará los Datos de Carácter Personal en nombre del Cliente.

- a. El Proveedor no venderá los Datos de Carácter Personal ni la Información Propietaria. "Vender" significa realizar la venta, alquilar, liberar, divulgar, difundir, poner a disposición, transferir o comunicar la información a cambio de una contraprestación monetaria u otra consideración valiosa.
- b. El Proveedor no retendrá, utilizará ni divulgará los Datos de Carácter Personal: (a) para ningún propósito que no sea el propósito específico de prestar los servicios establecidos en el Acuerdo para Lenovo o según lo permitido por la CCPA y sus regulaciones de implementación, (b) con un propósito comercial distinto de la prestación de los servicios especificados en el contrato con el negocio, o (c) fuera de la relación comercial directa entre la persona y Lenovo
- c. Este DPA servirá como certificación del Proveedor de que el Proveedor comprende los requisitos de la CCPA aplicables a los negocios y proveedores de servicios, incluidas las restricciones en el Código Civil de California § 1798.140(w)(2)(A), y de que cumplirá con ellos.